

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO

1 3 MAYO 2009

MAT.:	ELIMINA	PATENTE	COME	RCIAL	PROVISORIADE RENTAS Y PATENTES
DECRETO		3.1			RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280
		vis	TOS	:	FECHA:

La solicitud de Eliminación de Patente de fecha 13.05.2009 presentada por Don (a) HECTOR HERNAN ANDRADE ANDRADE, Rut. Nº 15.297.294-6 con domicilio particular en

 $$\operatorname{Lo}$$ dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 2380 del 23.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Provisoria, Giro VENTA DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS, ROL Nº 6-13743, y que grava local ubicado en C.ERCILLA Nº 390, a nombre de contribuyente HECTOR HERNAN ANDRADE ANDRADE, a contar del 13.05.2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MC/PAUDAD OSC

PATRICIO R. MANCILLA CARRION

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)